



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Formación y gestión en la organización

1. Denominación de la asignatura:

FORMACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES

Titulación

Grado en Pedagogía

Código

5909

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Mención: Formación y gestión en la organización

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Laura Pérez de la Varga y David Llanos Ruiz

4.b Coordinador/a de la asignatura

Martha Lucía Orozco Gómez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º curso, 5º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

E-2. Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar las acciones educativas.*

E-3. Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación integral.*

E-4. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales.*

E-5. Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos.*

E-6. Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales en las modalidades presenciales y virtuales.*

E-7. Desarrollar estrategias y técnicas para promover la participación y el aprendizaje a lo largo de la vida. *

E-8. Aplicar y coordinar programas educativos de desarrollo personal, social y profesional. *

E-9. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión.*

E-11. Evaluar planes, programas, proyectos, centros, acciones y recursos educativos y formativos. *

E-18. Analizar, diseñar y evaluar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación asociadas a los procesos educativos y formativos.

Instrumentales:

T-1. Capacidad de análisis y síntesis.

T-2. Capacidad de organización y planificación.*

T-4. Conocimiento de una lengua extranjera.

T-5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

T-6. Capacidad de gestión de la información.*

T-8. Toma de decisiones.*

Personales:

T-9. Trabajo en equipo.*

T-11. Habilidades en las relaciones interpersonales.*

T-12. Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.*

Sistémicas:

T-15. Aprendizaje autónomo.

T-16. Adaptación a situaciones nuevas.*

T-17. Creatividad.



* Competencia de sostenibilidad curricular.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1.- Analizar la importancia de la formación en las organizaciones 2.- Describir los pasos para la realización de un plan de formación en empresas y organizaciones. 3.- Aplicar la metodología de realización de un plan de formación a una organización concreta. 4.- Analizar la relación de la formación en organizaciones con los sistemas de gestión de calidad 5.- Describir el perfil profesional de formación en las organizaciones 6.- Describir otras funciones profesionales de la figura encargada de la formación en las organizaciones
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Formación en las Organizaciones TEMA 1. Importancia y evolución de la formación en las organizaciones Evolución histórica de los modelos organizativos y de la formación en las organizaciones Funciones de la formación en el modelo organizativo actual. TEMA 2. Gestión del conocimiento en las organizaciones. Objetivos y funciones principales de la formación. Perfil profesional de formación en las organizaciones. TEMA 3. Normativa sobre formación en las organizaciones Cualificaciones Profesionales y Formación Profesional para el Empleo. Formación profesional continua y reciclaje.



TEMA 4. Influencia de la cultura de calidad y los sistemas de gestión de calidad en la formación.

La Calidad en las organizaciones y los sistemas de gestión de calidad.

La formación para la excelencia en la gestión.

TEMA 5. FASES Y TÉCNICAS PARA ELABORAR UN PLAN DE FORMACIÓN

Diagnóstico y situación actual de la organización.

Herramientas para la detección de necesidades formativas.

Establecimiento y priorización de los objetivos de formación.

Planificación operativa.

Planificación temporal.

Planificación logística.

Herramientas y técnicas para la evaluación del plan de evaluación.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5909&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Las actividades formativas serán de diversos tipos abarcando desde: la exposición de contenidos por parte de docentes y alumnado, la elaboración de trabajos con temática diversa, búsqueda y recopilación de información, realización de prácticas en el aula, dinámicas de grupo orientadas a facilitar la adquisición de contenidos y competencias referidas al tema de estudio, desarrollo de materiales, análisis de casos prácticos y exposición de los trabajos en clase.



Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
CLASES TEÓRICAS.	E-2-3, E-7, E-18, T-1,T-4,T-15	34	52	86
CLASES PRÁCTICAS,	E-2, E-4-6, E-8-9 E-11, E-18, T-8-9, T-11, T-16-17	14	18	32
EXPOSICIONES, SEMINARIOS, DEBATES 8que podrán programarse fuera del horario oficial de la asignatura).	E-2, E-7,E-9, E-11, E-18, T-2, T-8-9, T-11-12, T-16-17	4	4	8
ELABORACIÓN DE TRABAJOS E INFORMES.	E-4-6, E-8, E-11, E-18, T-1-2,T-4-6, T-19.	0	16	16
PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN	E-2-6, 8,E-9, E-11, E-18, T-1-6,T-8, T-15	0	4	4
ASISTENCIA A TUTORÍAS	E-2-6, 8,E-9, E-11, E-18, T-1-6,T-8, T-15	2	2	4
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Se tendrán en cuenta los criterios del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos. Requisitos específicos y criterios de evaluación:

- Participar activamente en clase, entregar en tiempo y forma el dossier de las prácticas participativas y de reflexión que se han ido desarrollando de acuerdo con las fechas y formatos que se indiquen , y obtener una calificación mínima de 1 sobre 2 en este apartado.
- Realizar todas las tareas que componen el trabajo colaborativo propuesto a lo largo del curso, entregarlo en tiempo y forma y obtener una calificación mínima de 2 puntos sobre los 4 posibles.
- Superar la prueba de contenidos teóricos y prácticos de la asignatura con 2 puntos sobre 4.



La nota final se obtendrá a través de la ponderación de la calificación obtenida en los procedimientos de evaluación. Para poder realizar esta ponderación es necesario alcanzar una calificación mínima de la mitad de la puntuación asignada a cada criterio. De acuerdo con el artículo 10,2 del reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, la primera convocatoria se calificará de acuerdo a los resultados de la evaluación continua.

En el caso de que del resultado de dicha evaluación se aprecie que no se han adquirido las competencias mínimas exigibles, por haber obtenido calificaciones por debajo de las antes señaladas, tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria.

En esta segunda convocatoria, se plantearán las pruebas necesarias para adquirir las competencias exigibles en cada uno de los apartados que se contemplan en la evaluación. Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir, de las cuales se planteará una alternativa equiparable. En cualquier caso, en esta convocatoria no se exigirá repetir aquellas pruebas superadas ya en la primera.

Mejora de la calificación.

El artículo 19.11 del reglamento de evaluación establece que el alumnado que haya superado la asignatura en la primera convocatoria tendrán la posibilidad de mejorar su calificación en la segunda. A tal efecto en esta asignatura solo se podrá mejorar la calificación en la prueba escrita, que en este caso constará de varias preguntas abiertas sobre cualquier contenido de la asignatura. Esta prueba se calificará de 0 a 10 puntos y supondrá el mismo peso en la calificación final que el examen de la primera convocatoria. Es requisito imprescindible haber obtenido una calificación final igual o superior a 8 puntos en la primera convocatoria para acceder a la posibilidad de mejora de la calificación en la segunda convocatoria.

Para ello quien desee acogerse a esta opción deberá comunicar a la coordinadora de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos.

En el caso de que no se superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

En relación a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado, la prueba de evaluación consistirá en un examen sobre los contenidos de la asignatura y un ejercicio práctico relacionado con los mismos. Los criterios de evaluación corresponderán al grado de adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.



El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Además de lo indicado, es importante recordar el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, en el que se expone lo siguiente: "Los/as alumnos/as están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude". "Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referencias debidamente".

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen	40 %	40 %
Actividades Prácticas-Participación	20 %	20 %
Trabajo grupal	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Según lo regulado en el Reglamento de Evaluación de la UBU.

"Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

Las personas que sean admitidas en este modelo excepcional de evaluación deberán entregar todas las actividades y prácticas solicitadas a lo largo del curso en las fechas señaladas en la plataforma y realizar el examen de los contenidos teóricos y prácticos. Para superar la asignatura es necesario superar la prueba de examen con 2 puntos sobre 4 (40%), los trabajos grupales (que en este caso se realizarán de forma individual si no existe posibilidad de formar parte de un grupo) con un mínimo de 2 sobre 4 (40%) y la realización y entrega de las actividades prácticas de participación que se propongan en



Ubuvirtual en cada caso. Será necesario obtener un punto sobre 2 (20%) en este apartado para aprobar la asignatura.

Requisitos específicos del modelo B) de "Excepcional":

- Elaborar un dossier con todas las prácticas de búsqueda, recensión y reflexión crítica que se vayan indicando a lo largo del curso, entregar en tiempo y forma el dossier de acuerdo con las fechas y formatos que se indiquen y obtener una calificación mínima de 1 punto sobre 2 en este apartado.
- Realizar las actividades de carácter personal y colaborativo propuestas a lo largo del curso, entregarlas en tiempo y forma y obtener una calificación mínima de 2 puntos sobre los 4 posibles.
- Superar la prueba de examen (contenidos teóricos y prácticos de la asignatura) con 2 puntos sobre 4.

12. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/grado-en-pedagogia>

13. Idioma en que se imparte:

Castellano